



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel : 443-3-12-32-28

**TOMO CLXXXVI**

Morelia, Mich., Miércoles 9 de Octubre de 2024

**NÚM. 60**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANHUATO, MICHOACÁN

#### FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES FAEISPUM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

#### NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN (2024)

ACTA No. 15

En la cabecera municipal denominada Tanhuato de Guerrero, municipio de Tanhuato, Michoacán, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 01 de abril del 2024, dos mil veinticuatro, en el interior de la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Novena Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- *La Presidenta solicita el análisis y aprobación la firma del Convenio de los Recursos Destinados a «Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales» (FAEISPUM) del Ejercicio Fiscal 2024. Entre el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaria de Finanzas y Administración.*
- 4.- . . .

.....  
 .....  
 .....

**En el punto número tres.** – En uso de la palabra la Lic. María Francisca Licea Ramírez Presidenta Municipal, que por su parte pide al Honorable Cabildo se apruebe la firma del Convenio de los Recursos Destinados a «Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales» (FAEISPUM) del Ejercicio Fiscal 2024. Entre el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaria de Finanzas y Administración, se anexa la relación de las obras a ejecutar con dicho programa, el cual tiene un monto de

**Responsable de la Publicación**  
 Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
 Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
 Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
 Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

#### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

#### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

\$7,954,369.00 pesos, publicado en el Periodo Oficial, haciendo mención que el 2% del monto designado al municipio de Tanhuato es para gastos indirectos de SCOP.

NO.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL
1	TANHUATO	TANHUATO DE GUERRERO	RELOCALIZACIÓN/CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EL CALVARIO EN LA LOCALIDAD DE TANHUATO, COLONIA GRANJAS DE LA LOMA.	\$3,000,000.00
2	TANHUATO	CIENEGUITAS – TINAJA DE VARGAS – SAN JOSE DE VARGAS	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN EL TRAMO 2+200 AL 3+300 CIENEGUITAS - SAN JOSE DE VARGAS - TINAJA DE VARGAS EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACAN.	\$4,795,281.54
3	2% GASTOS INDIRECTOS PARA EL EJECUTIVO DEL ESTADO			\$159,087.46
<b>MONTO TOTAL</b>				<b>\$7,954,369.00</b>

Para ello solicito que si existe comentario alguno lo hagan saber a el Honorable Ayuntamiento y así proceder con la ratificación del punto de Acuerdo, una vez analizado y discutido ampliamente el punto se pasa a votación y quedando aprobado por unanimidad de los votos de los presentes.

Una vez agotado el orden del día y siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos) de la fecha de su inicio, la Presidenta Municipal, declaró clausurada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago constar. Lic. Hugo Sánchez Zamora, Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. María Francisca Licea Ramírez, Presidenta Municipal; C. Epifanio García Arellano, Síndico Municipal; Ing. Flabian Licea Rodríguez, Regidor (no firmó); C. Elsa Maribel Tafolla Hernández, Regidora; C. Miguel Ángel Díaz Galván, Regidor; C. Ramona Pérez Cárdenas, Regidora; C. Esequiel Lujano Barajas, Regidor; Lic. Mariana Garibay Martínez, Regidora; C. Leticia Ochoa Rodríguez, Regidora; Lic. Hugo Sanchez Zamora, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

